"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 042-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de marzo de 2023

VISTO:

El proveído N° 0325-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de marzo de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **CONVALIDAR DIECISIETE (17) ASIGNATURAS POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA a favor del estudiante GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN,** en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Formato Único de Tramite Documentario (FUTD), de fecha 19 de octubre de 2022, el estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA** solicita al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la convalidación de asignaturas para proseguir con sus estudios académicos en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, a través del Informe N° 004-2023-UNTELS-COM-CONV-EPIME, de fecha 09 de enero de 2023, los miembros de Convalidación y Traslados remiten al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el expediente respecto a la convalidación del I al VI ciclo de estudios del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA,**

Que, de acuerdo al Oficio N° 021-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 17 de enero de 2023, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, el adjunto del Dictamen de Convalidación de las asignaturas del I al X ciclo, con el respectivo expediente del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA,** ingresante por la modalidad de traslado externo, en referencia al Informe N° 004-2023-UNTELS-COM-CONV-EPIME y Oficio N° 013-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG;

Que, mediante Oficio N° 135-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 17 de febrero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicepresidente Académico, el Oficio N° 021-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, mediante el cual la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, resuelve aprobar la Convalidación de diecisiete (17) asignaturas por la Modalidad de Traslado Externo a favor del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA;**

Que, con Oficio N° 0277-2023-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 20 de febrero de 2023, el Vicepresidente Académico traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 135-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG y el Oficio N° 021-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica remite el Dictamen N° 003-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, que aprueba la Convalidación de asignaturas por la Modalidad de Traslado Externo 2023-I a favor del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA;**

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · PRESIDENCIA · COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · SECRETARÍA GENERAL · COMISIÓN ORGANIZADORA

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 042-2023-UNTELS

Que, de acuerdo al Proveído N° 0325-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora deriva a la Secretaría General el expediente para la emisión del acto resolutivo que apruebe la Convalidación de Asignaturas por la Modalidad de Traslado Externo a favor del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA;**

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONVALIDAR DIECISIETE (17) ASIGNATURAS POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA a favor del estudiante GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA, en virtud al Dictamen N° 003-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

DICTAMEN Nº 003-2023-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIME

Villa El Salvador, 17 de enero de 2023

1. **SUMILLA:**
Que con INFORME Nº004-2023-COM-CONV-EPIME, de fecha 09 de enero de 2023, presentado por la Comisión de Convalidación y Traslados, indican la Convalidación del II al IV ciclo, referente al estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA, Código de Matricula N.º 2222120307 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica,** procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas.

2. **BASE LEGAL:**
   - ✓ Estatuto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0142-2017-UNTELS, de fecha 12/07/2017.
   - ✓ Ley Universitaria N°30220
   - ✓ Reglamento Académico aprobado con Resolución Comisión Organizadora N° 201-2017- UNTELS, de fecha 31 de agosto 2017.
   - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.) Decreto Supremo Nª 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancia que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19 con fecha 15 de marzo de 2020
   - ✓ Resolución Ministerial Nª 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, se aprobó "Las Orientaciones para la continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario, en el Marco de la Emergencia Sanitaria, a Nivel Nacional, dispuesta por el Decreto Supremo Nª 008-2020-SA".
   - ✓ Reglamento para la Virtualización de Actividades Académicas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución Comisión Organizadora N°052-2020- UNTELS.

3. **COMPETENCIA:**
Según el Art. 2 del Reglamento Académico, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0201-2017-UNTELS, de fecha 31 de agosto 2017, establece los procedimientos académico-administrativos generales que sostienen la vida académica en los Estudios Generales, Facultad, Escuelas Profesionales y demás unidades y programas de formación académico profesional.

4. **ANTECEDENTES:**
Desde el inicio de las Actividades Académicas a la fecha, en cada semestre Académico de la Universidad se ha registrado una cantidad mínima de alumnos que solicitan convalidación de cursos por diversos motivos, siendo necesario en estos casos que la Carrera Profesional reconozca oficinalmente los cursos que deben ser convalidados en concordancia con la normatividad vigente.

5. **ACCIONES REALIZADAS:**
   - ✓ La Escuela Profesional designó una Comisión para el proceso de convalidaciones de asignaturas, aprobado con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 112-2022-UNTEL, de fecha 25 de abril de 2022.
   - ✓ El estudiante presenta su expediente a esta escuela profesional mediante Formulario Único de Trámite Documentario con fecha 19 de octubre de 2022, detallando las asignaturas del segundo al décimo ciclo que solicita convalidar, el mismo que es derivado a la Comisión de Convalidación de Asignaturas para la revisión e informe respectivo con MEMORANDUM Nº 120-2022-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIME.

....///

- ✓ La Escuela Professional remite a la presidenta de la Comisión de Convalidación y Traslados con MEMORANDUM Nº 112-2020-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-IME, el OFICIO Nº 013-2023-UNTELS-COV.ACAD-PEG, donde solicita la convalidación de las asignaturas por ser de especialidad del I y II ciclo.
- ✓ La Comisión de convalidación de asignaturas, después de revisar y analizar el expediente, emitió a la Coordinadora de Estudios Generales el informe y cuadro de convalidación correspondiente.
- ✓ En cumplimiento del Art. 74, 80 y 81 del Reglamento Académico aprobado con Resolución Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS, de fecha 31 de agosto 2017, la Carrera Profesional respectiva en este caso Estudios Generales emite un Dictamen dirigido a Presidencia recomendando la emisión de una Resolución Presidencial.

6. ANALISIS Y EVALUACION:

El estudiante BENDEZU CALIZAYA GUSTAVO JULIO, Código de Matrícula N°2222120307 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, procedente de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, solicita la convalidación de estudios a la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para el semestre académico 2022-II.

7. PRODUCTO:

Como resultado del análisis efectuado al expediente presentado por el estudiante BENDEZU CALIZAYA GUSTAVO JULIO, con Código de Matrícula N°2222120307 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, procedente de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO", de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, solicita la Convalidación de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería y Eléctrica para el Semestre Académico 2022-II.

8. OPINION TECNICA:

En base al informe elaborado por la Comisión de Convalidación y traslados emite el cuadro de convalidaciones correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

- ✓ Se Autoriza la convalidación trece (13) asignaturas del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA**, según lo determinado en el siguiente cuadro adjunto:

En base al informe elaborado por la Comisión de Convalidación de asignaturas designado por la Coordinación del Programa de Estudios Generales emite el cuadro de convalidaciones correspondiente.

- ✓ Se Autoriza la convalidación de cuatro (04) asignaturas del estudiante **GUSTAVO JULIO BENDEZU CALIZAYA**, según lo determinado en el siguiente cuadro adjunto:

Haciendo la suma total de 17 asignaturas convalidadas a favor del estudiante antes mencionado, ingresante por la modalidad de traslado externo a la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · E.P. INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA · DIRECTOR

DR. ROBERTO PFUYO MUÑOZ
Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

ANEXO Nº001

DICTAMEN N° 004-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-PEG

PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
CUADRO DE CONVALIDACIÓN

ESTUDIANTE : **BENDEZU CALIZAYA GUSTAVO JULIO** CÓDIGO : **2222120307**	SEMESTRE ACADÉMICO : **2022 – II** MODALIDAD : TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA
DETALLE DE ORIGEN	**DETALLE DE DESTINO**
INSTITUCIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ANTIPLANO - PUNO FACULTAD : FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	INSTITUCIÓN: **UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (UNTELS)** FACULTAD: **INGENIERÍA Y GESTIÓN** PROGRAMA: **ESTUDIOS GENERALES**
ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: **INGENIERÍA MECÀNICA Y ELÉCTRICA**	ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: **INGENIERÍA MECÀNICA Y ELÉCTRICA**

COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	SEM. ACAD.	H.T	H.P	CRED.	NOTA	COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	H.T	H.P	CRED.	FECHA DE CONV.	NOTA (*)	DETERMINACION (**)
HUM105	CIENCIA DE LOS MATERIALES	I	03	02	04	19	CBR0101	QUÌMICA	I	02	02	03	13/12/2022	19	Convalidado
04-002	ANALISIS MATEMATICO I	I	03	02	04	18	CBR0101	CALCULO DIFERENCIAL	I	02	04	04	13/12/2022	18	Convalidado
04-009	ANALISIS MATEMATICO II	II	03	02	04	18	CBR0203	CALCULO INTEGRAL	II	02	04	04	13/12/2022	18	Convalidado
CFM101	FISICA I	I	03	02	04	19	CBR0204	FISICA I	II	02	04	04	13/12/2022	19	Convalidado
CFM-103	MATEMATICA BASICA	I	03	02	04	18	EGR0101	MATEMATICA BASICA	I	04	02	05	-		No Convalidado

(*) Nota considerada en UNTELS, con el Sistema vigesimal de 11 a 20
(**) Determinación si se acepta o no la convalidación (convalida, no convalida)

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
COORDINADOR

Mg. JESUS VIRGILIO LUQUE RIVERA
Coordinador del Programa de Estudios Generales
UNTELS

DICTAMEN Nº 003-2023-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIME

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

CUADRO DE CONVALIDACIÓN PARA LA COMISIÓN EVALUADORA Hoja 1/2

ESTUDIANTE: BENDEZU CALIZAYA GUSTAVO JULIO — SEMESTRE ACADÉMICO : **2022 - II**

CÓDIGO: 2222120307 (untels) — MODALIDAD: **Traslados Externos**

DETALLE DE ORIGEN							DETALLE DE DESTINO								
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO							UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR -UNTELS								
FACULTAD: Ingenieria Mecánica Eléctrica , Electrónica y Sistemas							FACULTAD: Ingenieria y Gestión								
ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: Ingenieria Mecánica Eléctrica							ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: Ingenieria Mecanica Electrica								
COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	SEM. ACAD.	H.T	H.P	CRED.	NOTA	COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	H.T	H.P	CRED.	FECHA DE CONV.	NOTA (*)	DETERMINACION (**)
									I CICLO						
							CBR0101	QUIMICA	I						
							CBR0102	CALCULO DIFERENCIAL	I						
							EGR0101	MATEMATICA BASICA	I	4	2	5	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							EGR0102	FILOSOFIA Y ETICA	I	2	2	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							EGR0203	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	I	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							IMR0101	FUNDAMENTOS DE INENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	I	1	4	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
									II CICLO						
							CBR0203	CALCULO INTEGRAL	II						
							CBR0204	FISICA I	II						
							CBR0205	ALGEBRA LINEAL	II	2	4	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							EGR0304	TECNICAS DE COMUNICACION	II	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IME-100	DIBUJO ELECTROMECANICO	I	2	2	3	14	IMR0202	DIBUJO MECANICO I	II	2	4	4	7 enero 2023	16	CONVALIDADA
ARQ-001	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	II	2	2	3	17									
							IMR0203	DIBUJO ELECTRICO	II	1	4	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
									III CICLO						
8	FISICA II	II	3	2	4	16	CBR0306	FISICA II	III	2	4	4	7 enero 2023	16	CONVALIDADA
CFM116	ANALISIS MATEMATICO III	III	3	2	4	15	CBR0308	CALCULO DE VARIAS VARIABLES	III	3	2	4	7 enero 2023	15	CONVALIDADA
11	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	II	3	2	4	16	CBR0309	ESTADISTICA GENERAL	III	3	2	4	7 enero 2023	16	CONVALIDADA
							EGR0405	INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	III	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
SIS 117	PROGRAMACION I	III	3	2	4	17	IMR0304	ALGORITMOS DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	III	2	2	3	7 enero 2023	17	CONVALIDADA
							IMR0305	DIBUJO MECANICO II	III	2	2	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							IMR0306	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	III	1	2	2	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
									IV CICLO						
							CBR0410	FISICA III	IV	2	4	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							CBR0412	ORDINARIAS	IV	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
							EGR0506	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	IV	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
MEC-102	TERMODINAMICA I	III	3	2	4	16	IMR0407	TERMODINAMICA	IV	3	2	4	7 enero 2023	16	CONVALIDADA
MEC-201	TERMODINAMICA II	IV	3	2	4	16									
FIS-001	ESTATICA	II	3	2	4	13	IMR0408	ESTATICA	IV	3	2	4	7 enero 2023	13	CONVALIDADA
14	MATERIALES Y PROCESOS DE FABRICACION	II	2	2	3	15	IMR0409	CIENCIA DE LOS MATERIALES	IV	2	2	3	7 enero 2023	15	CONVALIDADA

Mg. Jorge Sanchez Atye
Secretario

Dra. Margarita Murillo Manrique
Presidenta Comision de Convalidacion y Traslados

Mg. Carlos Flores Velásquez
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR — E.P. INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA — DIRECTOR

DICTAMEN Nº 003-2023-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG-EPIME

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

CUADRO DE CONVALIDACIÓN PARA LA COMISIÓN EVALUADORA Hoja 2/2

ESTUDIANTE: BENDEZU CALIZAYA GUSTAVO JULIO

CÓDIGO: 2222120307 (untels)

SEMESTRE ACADÉMICO : **2022 - II**

MODALIDAD: **Traslados Externos**

DETALLE DE ORIGEN

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO

FACULTAD: Ingenieria Mecánica Eléctrica , Electrónica y Sistemas

ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: Ingenieria Mecánica Eléctrica

COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	SEM. ACAD.	H.T	H.P	CRED.	NOTA
MEC119	DINAMICA	III	3	2	4	18
MEC202	RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	IV	3	2	4	17
MEC208	ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS	IV	3	2	4	18
ECO-118	INGENIERIA ECONOMICA	III	2	2	3	14
MEC-106	MECANICA DE FLUIDOS	IV	3	2	5	19

DETALLE DE DESTINO

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR UNTELS

FACULTAD: Ingenieria y Gestión

ESCUELA O CARRERA PROFESIONAL: Ingenieria Mecanica Electrica

COD. CURSO	NOMBRE DE CURSO	CICLO	H.T	H.P	CRED.	FECHA DE CONV.	NOTA (*)	DETERMINACION (**)
	V CICLO							
CBR0514	SERIES Y TRANSFORMADAS	V	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
CBR0515	METODOS NUMERICOS	V	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
EGR0607	DESARROLLO SOSTENIBLE	V	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IMR0510	DINAMICA	V	3	2	4	7 enero 2023	18	CONVALIDADA
IMR0511	RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	V	3	2	4	7 enero 2023	17	CONVALIDADA
IMR0512	CIRCUITOS ELECTRICOS I	V	2	4	4	7 enero 2023	18	CONVALIDADA
	VI CICLO							
EGR0708	LIDERAZGO	VI	2	2	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IMR0613	MEDIDAS ELECTRICAS	VI	2	2	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IMR0614	CIRCUITOS ELECTRICOS II	VI	2	4	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IMR0615	ELECTRONICA APLICADA	VI	2	2	3	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IRM0616	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS	VI	3	2	4	7 enero 2023	-	NO CONVALIDA
IMR0617	INGENIERIA ECONOMICA	VI	2	2	3	7 enero 2023	14	CONVALIDADA
IMR0618	MECANICA DE FLUIDOS	VI	2	2	3	7 enero 2023	19	CONVALIDADA

Mg. Jorge Sanchez Atye
Secretario

Dra. Margarita Murillo Manrique
Presidenta Comision de Convalidacion y Traslados

Mg. Carlos Flores Velásquez
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
E.P. INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTRICA
DIRECTOR